

## REQUERIMIENTO TÉRMINOS DE REFERENCIA

Órgano y/o Unidad Orgánica:	VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Actividad del POI:	GESTION PARA EL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION
Denominación de la Contratación:	SERVICIO DE LICENCIA ANUAL DE SOFTWARE ANTIPLAGIO

### I. FINALIDAD PÚBLICA

Disponer de una herramienta tecnológica de sistema antiplagio diseñado para examinar trabajos de investigación, tesis y demás documentos, con el fin de mantener el control de plagios. Esto permitirá ahorrar tiempo en la verificación del contenido de dichos documentos, los cuales son productos de la investigación básica, aplicada y de innovación tecnológica de toda la comunidad universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría (UNCA).

### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

**Objetivo general:** Contar con el servicio de licencia anual del sistema antiplagio para el control del plagio y la verificación del contenido de documentos de investigación y académicos de la UNCA.

**Objetivos específicos:**

- Acceder a un sistema de antiplagio que permita la selección y revisión detallada del contenido de documentos académicos y de investigación.
- Obtener reportes estadísticos con grados de coincidencia en los documentos analizados.
- Garantizar la integridad académica y el cumplimiento de estándares de originalidad en los trabajos presentados dentro de la universidad.

### III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

#### 3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
1	1	SERVICIO DE LICENCIA ANUAL DE SOFTWARE ANTIPLAGIO

#### 3.1.1 Alcances del Servicio

Contar con la licencia anual del sistema anti plagio al día siguiente de la activación del servicio (envío de credenciales), para el control de plagio y verificación del contenido de documentos académicos y de investigación de la UNCA.

Características generales	SERVICIO DE LICENCIA ANUAL DE SOFTWARE ANTIPLAGIO
Accesibilidad	El software antiplagio debe asegurar que todos nuestros usuarios, ya sean instructores, estudiantes o administradores, puedan lograr sus objetivos sin importar sus capacidades físicas. El servicio debe haber realizado una serie de auditorías de todos sus productos para garantizar que cumplan con el nivel WCAG 2.0 (AA) o superior.

<p><b>Seguridad de la información y almacenamiento de datos personales</b></p>	<p>El servicio de licencia anual de software antiplagio cumple con las normativas FERPA, COPPA y GDPR, garantizando la protección de los datos personales de los usuarios.</p> <p>Toda la información personal se almacena de forma encriptada en los servidores del servicio y en plataformas en la nube de terceros que cuentan con certificaciones internacionales de seguridad, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ISO/IEC 27001 (Gestión de seguridad de la información)</li> <li>- ISO/IEC 27017 (Seguridad en servicios en la nube)</li> <li>- ISO/IEC 27018 (Protección de datos personales en la nube)</li> <li>- ISO/IEC 9001 (Gestión de calidad)</li> </ul> <p>Además, el servicio cumple con la certificación SOC 2, lo que garantiza que la información es manejada con los más altos estándares de privacidad, confidencialidad, integridad, disponibilidad y seguridad.</p>
<p><b>Idiomas de interfaz disponibles</b></p>	<p>Interfaz disponible en más de 19 idiomas, incluyendo español.</p>
<p><b>Verificación de Similitud</b></p>	
<p><b>Tiempo de generación del reporte de similitud</b></p>	<p>Los reportes deben estar disponibles minutos después del envío (por lo general, menos de cinco minutos).</p>
<p><b>Formato de documentos aceptables para Verificación de Similitud</b></p>	<p>Microsoft Word® (.doc/.docx)          , OpenOffice Text (.odt)          , WordPerfect® (.wpd)          , PostScript (.ps/.eps)          , HTML          , Hangul Word Processor file (.hwp)          , Rich text format (.rtf)          , Plain text (.txt)          , Google Docs via Google Drive™          , Adobe® PDF          , Microsoft PowerPoint® (.pptx, .ppt, .ppsx, and .pps)          , Microsoft Excel® (.xls and .xlsx)</p>
<p><b>Facilidad para hacer carga masiva de documentos</b></p>	<p>El sistema nativo debe permitir cargar archivos en formato .ZIP hasta de 1,000 documentos.</p>
<p><b>Tamaño de documentos aceptables para verificación de similitud</b></p>	<p>El sistema debe permitir la verificación de documentos de hasta 100 MB y un máximo de 800 páginas por archivo.</p>
<p><b>Visualización del reporte de similitud</b></p>	<p>El acceso al reporte de similitud se realizará a través de un visualizador de documentos verificados, activado desde el sistema de administración del servicio de licencia anual de software antiplagio.</p> <p>Asimismo, el reporte podrá ser consultado mediante integración con la plataforma del aula virtual (LMS), garantizando un acceso seguro y controlado conforme a los estándares de privacidad y seguridad de la información.</p>
<p><b>Visualizador interactivo</b></p>	<p>El visualizador debe permitir acceder a cada página de un mismo documento, así como navegar entre los diferentes documentos entregados por los estudiantes, todo desde una interfaz fácil de usar.</p>



<b>Visualizador de coincidencia disponible en múltiples idiomas</b>	El visualizador se debe activar en 19 idiomas e incluyendo el español y el inglés.
<b>Visualizador identifica las coincidencias en el texto del documento y sus fuentes con diferentes colores y numeración</b>	El visualizador de coincidencias y fuentes debe realizar los textos similares con cada una de las fuentes mediante diferentes colores y números para facilitar su ubicación.
<b>Detección de patrones de similitud en textos continuos o fragmentados</b>	El verificador de similitud deberá detectar coincidencias en cadenas de texto continuas o fragmentadas.
<b>Capacidad de extender la fuente de una coincidencia y ver el contenido</b>	El visualizador de coincidencias debe seleccionar una fuente para conocer el contenido completo de la misma. Si la fuente es de la base de datos de web, se muestra todo el detalle. Si la fuente es un documento de la base de datos de ensayos de estudiantes, se muestra el título del ensayo y un botón para pedir al instructor acceso al documento en caso de requerirlo. Si la fuente es un documento de la base de datos de contenido de investigación y académica, se muestra el resumen o abstracto del documento y el fragmento que coincide.
<b>Identificación de fuentes en el reporte de similitud</b>	El reporte de similitud debe identificar tanto la fuente más común para cada similitud encontrada, así como la posibilidad de explorar otras fuentes similares por cada fuente principal o más común.
<b>Opciones de exclusión de fuentes y coincidencias</b>	La capacidad de excluir material coincidente dentro de las citas, la bibliografía o cualquier fuente individual. La opción de excluir una plantilla del Informe de similitud.
<b>Detección de caracteres escondidos</b>	Sí. El sistema debe contar con la habilidad de detectar cuando un estudiante/autor ha escondido caracteres del mismo color del fondo de manera intencional con el fin de evadir controles de similitud.
<b>Detección de reemplazo de caracteres</b>	Si. El sistema debe contar con la habilidad de detectar cuando un estudiante/autor ha reemplazado caracteres de manera aleatoria en el texto con el fin de evadir controles de similitud.
<b>Bases de dato para comparación</b>	
<b>Opción de envío de trabajos a repositorio de trabajos de estudiantes</b>	Las instituciones educativas tienen la opción de contribuir con su colección digital de ensayos y tesis estudiantiles al repositorio del sistema. Esto permite:  Proteger la propiedad intelectual de los estudiantes. Ampliar la base de datos de comparación para garantizar verificaciones más precisas. Evitar el auto plagio dentro de la misma institución.



<p><b>Bases de Datos de Investigaciones y Textos Académicos</b></p>	<p>El sistema cuenta con acceso a una base de datos de contenido publicado electrónicamente por suscripción, que cubre más de 170 millones de artículos de fuentes convencionales y especializadas en todas las disciplinas. Esta base incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CrossRef, con más de 81000 revistas y 190 millones de artículos de editoriales reconocidas como:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Wiley-Blackwell, Elsevier, IEEE, American Institute of Physics</li> <li>- Cambridge University Press, Taylor and Francis, Springer Nature</li> <li>- Emerald, British Medical Journal, New England Journal of Medicine</li> </ul> </li> <li>• 200 000 reseñas jurídicas de facultades de derecho en EE. UU.</li> <li>• Más del 97 % de las 10 000 revistas más citadas en el mundo (según SCOPUS).</li> </ul>
<p><b>Base de datos de contenido de Web</b></p>	<p>El servicio también compara documentos con una extensa base de datos de contenido en Internet, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 47000 millones de páginas web actualizadas continuamente.</li> <li>• Archivos de páginas web pasadas, incluso aquellas que ya no están disponibles en línea.</li> <li>• Asociación con CORE, el mayor agregador de artículos de acceso abierto, con:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- 200 millones de registros de 12000 repositorios globales.</li> <li>- 85 millones de enlaces de más de 4500 repositorios de acceso abierto.</li> </ul> </li> <li>• Integración con Wikipedia, incluyendo aproximadamente 53 millones de artículos.</li> </ul>
<p><b>Sistema de Gestión para el Instructor</b></p>	
<p><b>Instructor puede consultar las entregas de los estudiantes en un solo sistema administrativo</b></p>	<p>Sí. El visualizador de los reportes de similitud permite al instructor ir de un trabajo de un estudiante a otro, sin necesidad de salir de la interfaz.</p>
<p><b>Interactividad para que el instructor configure ejercicios para los estudiantes</b></p>	<p>Sí. El instructor puede configurar las características de los ejercicios (con repositorio o sin repositorio, si los estudiantes pueden acceder a su reporte de similitud, filtrado automático de citas y bibliografía) y guardarlos de manera predeterminada y aplicarlas a ejercicios posteriores</p>
<p><b>El instructor puede agregar estudiantes y/o ejercicios de manera autónoma</b></p>	<p>Cada instructor tiene la capacidad para agregar estudiantes y/o ejercicio a sus clases. El estudiante recibirá un correo electrónico de acceso a la clase y/o al ejercicio.</p>
<p><b>Capacidad para descargar el reporte de similitud y de retroalimentación o evaluación en PDF</b></p>	<p>Tanto el instructor como el estudiante tienen la capacidad de descargar los reportes de similitud y retroalimentación y/o evaluación para consultarlos fuera de línea.</p>
<p><b>El estudiante puede acceder al reporte de similitud</b></p>	<p>El instructor puede configurar que el estudiante acceda al reporte de similitud directamente.</p>



El estudiante puede filtrar su reporte de similitud e interactuar en él	El estudiante puede ingresar al visualizador de los reportes de similitud y ver en detalle las fuentes de coincidencia, acceder a ellas según el tipo de fuente y aplicar los filtros de análisis disponibles (filtro de citas, filtro de material bibliográfico y filtro por coincidencias menores).
<b>Sistema de Gestión para el Administrador</b>	
El Administrador puede dar acceso al sistema a los instructores de manera autónoma	Sí. El administrador puede dar acceso a los instructores identificándolos con su nombre y correo electrónico.
El administrador de la cuenta puede descargar los reportes de uso en formato CSV	Sí.
El administrador de la cuenta puede ver y descargar reportes detallados de uso	Sí. El administrador de la cuenta puede ver y descargar reportes de estadísticas con los siguientes datos: 1. Número de instructores activos 2. Número de reportes de similitud generados por rango de similitud 3. estadísticas de uso a través del LMS.
<b>Integración a Sistemas de Administración del Aprendizaje (LMS)</b>	
Se puede acceder a la herramienta por medio de la integración a un LMS	Sí. Tener la disponibilidad de realizar integraciones vía LTI con aproximadamente 100 LMS dentro de los que se encuentran por ejemplo Moodle (versiones soportadas), Canvas, D2L, Blackboard.
<b>Recursos de ayuda y soporte</b>	
Guías de usuario para administradores	Sí. En español.
Guías de usuario para instructores	Sí. En español.
Guías de usuario para estudiantes	Sí. En español.
Equipo de servicios profesionales y educativos	Sí. Contamos con un departamento que guía a nuevos clientes, y a un grupo de consultores de experiencia pedagógica.
<b>Soporte Técnico</b>	
Soporte técnico en inglés y español para administradores e instructores	Sí, 24/7 en soporte técnico disponible Sí, soporte técnico por e-mail Sí, soporte técnico por teléfono Sí, soporte técnico en español Sí, debe proporcionar número local para soporte telefónico
<b>Funcionalidades adicionales disponibles</b>	



<b>Revisión de similitud de borradores gestionado por el estudiante en el ambiente de desarrollo</b>	El servicio de licencia anual de software antiplagio ayudará a los estudiantes a mejorar sus habilidades de redacción e investigación académicas al brindarles oportunidades de aprendizaje formativo. Mientras escriben en Microsoft Word para la web o Google Docs, los alumnos reciben retroalimentación instantánea sobre las citas y pueden revisar su trabajo en busca de similitud con nuestra colección completa de contenido de internet, trabajos de estudiantes y revistas académicas. Sólo disponible en licenciamientos institucionales.
<b>Detección de escritura con IA</b>	Las capacidades de detección de escritura con IA permitirán identificar si los estudiantes han utilizado contenido generado por herramientas de inteligencia artificial, como ChatGPT y otras similares, en sus envíos. Esta tecnología es capaz de detectar contenido creado mediante IA, incluso si ha sido alterado con herramientas de parafraseo basadas en IA. Si está habilitada, la función se ejecuta automáticamente en cada envío y se integra al flujo de trabajo del Informe de Similitud. Está disponible para textos en inglés y se implementará próximamente para textos en español.
<b>Alcance de atención</b>	El alcance de atención es hasta 500 personas durante el año de contratación.
<b>Autoría</b>	Las capacidades de autoría que proporcionan datos y perspectivas para ayudar a determinar si el trabajo enviado es original y propio del estudiante.



### 3.2 Plan de trabajo

No aplica

### 3.3 Seguros

El proveedor debe presentar una carta fianza de fiel cumplimiento que garantice la correcta ejecución del servicio, con vigencia hasta la culminación total del servicio.

### 3.4 Prestaciones accesorias a la prestación principal

#### 3.4.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

#### 3.4.2 Soporte técnico

Se debe contar con soporte técnico disponible 24/7, incluyendo atención por correo electrónico y vía telefónica. Asimismo, el soporte debe brindarse en idioma español y disponer de un número telefónico local para la atención al usuario.

#### 3.4.3 Capacitación y/o entrenamiento



Proporcionará una capacitación a los usuarios (administradores, docentes) sobre el uso de la plataforma y el manejo de reportes de similitud, durante el año de contratación. La misma será también grabada y compartida con la institución.

### 3.5 Lugar y plazo de prestación del servicio

#### 3.5.1 Lugar

- El servicio se realizará en las sedes académicas y administrativas de manera presencial o remota.

#### 3.5.2 Plazo

- El plazo máximo de la presentación e instalación del servicio será hasta los 15 días calendario, computados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio.

## IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

### 4.1 Equipamiento

#### A. Equipamiento estratégico

- No aplica

#### B. Otro equipamiento

- No aplica

### 4.2 Infraestructura estratégica

- No aplica

### 4.3 Personal

#### A. Personal clave

- No aplica
- **Requisitos Legales**
  - Ser propietario o representante exclusivo de la plataforma de antiplagio.
  - Ser persona natural o jurídica debidamente inscrita y con registro vigente como proveedor de servicios en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).

## V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

### 5.1 Otras obligaciones

#### 5.1.1 Otras obligaciones del contratista

El contratista debe garantizar soporte técnico durante el periodo de uso del software antiplagio.



Debe proporcionar una capacitación a los usuarios (administradores, docentes sobre el uso de la plataforma y el manejo de reportes de similitud, durante el año de contratación). La misma será también grabada y compartida con la institución.

Asegurar actualizaciones periódicas del software para mantener la funcionalidad óptima y la seguridad del sistema

### 5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

La Entidad debe proporcionar el acceso a la infraestructura necesaria para la instalación del software, así como un ambiente adecuado para la capacitación del personal.

Facilitar la comunicación entre el contratista y responsables (administradores) para asegurar un entendimiento claro de las funcionalidades del sistema.

Supervisar el uso del software y proporcionar retroalimentación al contratista para la mejora continua del servicio.

## 5.2 Adelantos

No aplica

## 5.3 Subcontratación

No aplica

## 5.4 Confidencialidad

Ambas partes deben garantizar la confidencialidad de la información a la que accedan durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las normativas vigentes sobre protección de datos y la seguridad de la información.

## 5.5 Propiedad intelectual

No aplica

## 5.6 Medidas de control durante la ejecución contractual

El contratista implementará mecanismos de control para asegurar el correcto funcionamiento del servicio, incluidos reportes de uso y análisis de resultados.

## 5.7 Conformidad de la prestación

El área usuaria otorgará la conformidad de recepción e instalación del software Anti-plagio en un plazo máximo de 10 días. La instalación se evidenciará con el envío virtual del informe de cumplimiento (entrega de credenciales de administrador), no siendo necesario para otorgar la conformidad haber recibido la capacitación a usuarios finales, misma que será coordinada una fecha específica de acuerdo a disponibilidad horaria tanta de la empresa que brinda el servicio, así como también de la institución.

## 5.8 Forma de pago

El pago por la licencia y los servicios asociados se realizará hasta 15 días después de la emisión de la factura y la conformidad de la instalación del software.





## 5.9 Fórmula de reajuste

No aplica

## 5.10 Penalidades

Penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	- Por mora en la ejecución de la prestación	<p>Penalidad Diaria = <math>0.10 \times \text{Monto} / (\text{F} \times \text{plazo en días})</math></p> <p>Donde:                      Penalidad diaria = <math>\frac{0.10 \times \text{monto}}{\text{F} \times \text{plazo}}</math></p> <p>Donde F                      Tiene los siguientes valores:                      Para bienes y servicios:                      F = 0.40</p>	<p>Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.</p> <p>Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto del contrato vigente.</p> <p>El proveedor incurre en aplicación de penalidades, cuando:</p> <p>a) No cumpla con entregar el bien, prestar el servicio o presentar el entregable, según corresponda, en el plazo previsto en la orden de servicio y/o compra.</p> <p>b) Cuando se hubiera otorgado un plazo de ampliación y este no se hubiera cumplido.</p> <p>Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.</p>

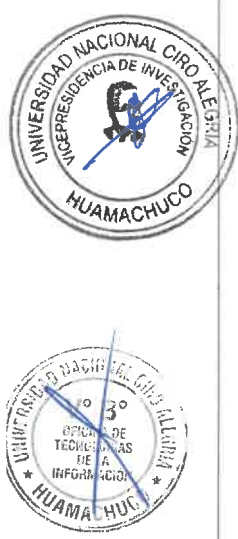
## 5.11 Responsabilidad por vicios ocultos

No aplica.

## 5.12 Resolución de Contrato

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple durante la ejecución contractual.



- c) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo a los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.
- d) Hechos sobrevinientes al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- e) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción
- f) Por la presentación de documentación falsa o inexacta.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

### 5.13 Solución de controversia

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, según el acuerdo de las partes.

### 5.14 Anticorrupción y antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

